

**Acta Ordinaria 80-2020.** Acta ochenta correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con quince minutos del dos de noviembre de dos mil veinte, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en Conavi) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 80-2020.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 80-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

**ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 62-2020 de fecha 27 de agosto de 2020.** -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el Acta 62-2020 de fecha 27 de agosto de 2020. -----

**ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 63-2020 de fecha 31 de agosto de 2020.** -----

**ACUERDO 3.** Se aprueba sin correcciones el Acta 63-2020 de fecha 31 de agosto de 2020. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

**ARTÍCULO IV. Solicitud de prórroga al permiso sin goce salarial del funcionario Kenneth Solano Carmona:** Se conoce el oficio DIE-08-2020-1179 de fecha 2 de noviembre de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a conocimiento y valoración el oficio GRH-29-2020-0791 de fecha 30 de octubre de 2020, de la Gerencia de Gestión del Recurso Humano, que contiene informe con ocasión de la solicitud de prórroga al permiso sin goce de salario del funcionario Kenneth Solano Carmona. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 4.** Se otorga prórroga al permiso sin goce salarial al señor Kenneth Solano Carmona, hasta el término que la Autoridad Presupuestaria ha autorizado la plaza, hasta por el día 31 de octubre de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

*Se incorpora a la sesión el señor Ministro.* -----

**ARTÍCULO V. Solicitud de aprobación de la Adenda 2 al Contrato de Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, 2016:** Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-1167 de fecha 30 de octubre de 2020, recibido el 2 de noviembre de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la Adenda 2 al Contrato de Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, 2016, con ocasión de lo señalado en el oficio UESR-INF-05-2020-0020 de fecha 30 de octubre de 2020 de la Unidad Ejecutora San José - San Ramón. -----

El director Berny Vargas hace la observación que el documento no adjunta el criterio legal por parte del abogado de la Unidad Ejecutora que indique

concretamente que se recomienda la aprobación de la adenda toda vez que cumple con la normativa vigente. -----

La Secretaria de Actas - en el acto - hace la solicitud al Ing. Pablo Camacho y se recibe el oficio UESR-05-2020-0639 ( se envía a los señores Miembros por correo electrónico) suscrito por los señores Pablo Camacho Salazar y Jorge Armando Calvo Robles, Gerente a.i. y Director de Asuntos Jurídicos de la Unidad Ejecutora San José – San Ramón, mediante el cual, con ocasión de lo solicitado y como complemento al oficio que antecede, recomiendan la aprobación y suscripción de la adenda ya que la misma se encuentra en apego a la normativa vigente, así como del ordenamiento jurídico. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Se aprueba la Adenda 2 al Contrato de Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, 2016, con el fin de incorporar el modelo de estructura de tasas de peaje, parámetros de ajuste y evaluación de la calidad del servicio a aplicar durante el desarrollo de la etapa pre-operativa y constructiva, conforme al criterio de carácter vinculante de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep), emitido mediante resolución No. RE-1517-RG-2020 de las 17 horas con 15 minutos del 23 de octubre del 2020. **ACUERDO FIRME.** ----

**ACUERDO 6.** Autorizar al Ministro de Obras Públicas y Transportes, en su doble condición, para suscribir la Adenda 2 del Contrato de Fideicomiso del Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales, 2016. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

La directora Marcia Cordero recuerda la suspensión que aprobó este Consejo al Reglamento de Imprevisibilidades y consulta si será necesario elaborar alguna propuesta de mejora. -----

El Ing. Mario Rodríguez manifiesta que se reunió con los Gerentes y la Licda. Trejos Amador y les indicó que tenían 15 días para hacer las observaciones. Se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo y no recibió observaciones, por lo que el Reglamento se está aplicando tal cual. -----

En otro orden de ideas, el señor Ministro informa que se llevó a cabo una reunión con el Ministro de Hacienda y varios Procuradores para tratar el tema de la firma del contrato del crédito con el BCIE y la Procuraduría señaló que no encuentra ningún problema para que el Ministro de Hacienda lo suscriba. Este criterio se le va a hacer llegar en forma escrita al Ministro. -----

## **CAPÍTULO V. INFORME DE AVANCE -----**

**ARTÍCULO VI. Informe de avance del Programa de Intervención de Puentes (PIP), Propuesta Estrategia Institucional para la atención de puentes en la Red Vial Nacional (RVN):** *Al ser las 4:58 p.m. se incorpora a la sesión la ingeniera Melissa Salas Pérez.* -----

Se conoce el oficio DIE-08-2020-1138 de fecha 22 de octubre de 2020 suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el Informe No. INF-A-POE-11-2020-0798 con el detalle del avance del Programa de Intervención de Puentes y la propuesta denominada: Estrategia Institucional para la Atención de Puentes en la Red Vial Nacional (RVN). -----

Seguidamente, la Inga. Melissa Salas hace una presentación de la propuesta de la estrategia para la atención de los puentes de la Red Vial Nacional. -----

El señor Viceministro consulta de donde sale el porcentaje del 25% que se recomienda establecer del presupuesto anual de Conservación Vial para el mantenimiento de los puentes. -----

La Inga. Melissa Salas responde que fue conversado con el TEC y esa fue su recomendación, corresponde al monto redondeado de mantenimiento rutinario 7.3% y periódico en 16.2%. -----

Por su parte, el director Luis Llach hace la observación que ese 25% se estaría invirtiendo en puentes menores dejándose al descubierto los puentes mayores. Agrega que lo fundamental es definir una estrategia concreta para la atención de los puentes y no entrar a valoraciones de elementos operativos, así como establecer una segunda etapa para la atención de los puentes mayores que se encuentren en un eventual riesgo. -----

El director Berny Vargas acota que el acuerdo que adopte este Consejo debería indicar el orden de prioridad de esos recursos y de manera referencial el porcentaje propuesto. -----

El señor Ministro considera que en este momento no es conveniente comprometer recursos sino se tiene la certeza de cuál va a ser el presupuesto del año entrante, ve difícil destinar un 25% del presupuesto, en medio de la crisis fiscal que atraviesa el país. Agrega que, lamentablemente, por diversas razones, ha habido en rezago de años en la atención de la red vial y por más que se quiera, no hay capacidad para abarcar todo y esa responsabilidad no puede ser endilgada a este Consejo. Por otra parte, considera importante revisar todo lo que se ha invertido en puentes durante los últimos dos años, tanto en la parte de Conservación como de Construcción. -----

La directora Vilma Padilla manifiesta que comparte la preocupación del señor Ministro, sin embargo, considera que sí debe haber una intención clara de atención y en ese sentido, debería quedar claro cómo funcionaría esa estrategia, quién diría lo que hay que hacer, quién llevaría a cabo la inspección, cuáles serían los requisitos de la licitación, etc, etc. -----

Por su parte, la directora Marcia Cordero solicita la justificación de las propuestas del 1% y 10% para el mantenimiento rutinario y periódico. Igualmente opina que el 25% debe estar justificado por la Administración y no quedarse solo como una recomendación del TEC. Por otro lado, señala que no ve las tipologías, pareciera que a todos los puentes hay que hacerle lo mismo, no están identificados. Asimismo, quisiera saber, qué aportes hicieron la española y el argentino, hay que ser conciso en los actores porque no es solo el CFIA es la Comisión de Puentes. --

El director Luis Llach destaca que lo fundamental es establecer una estrategia para poder abordar esta problemática, que es la conservación de los puentes y eso de alguna manera debe quedar definido, independientemente del monto. Concuerta con el señor Ministro en hacer una revisión de lo invertido en los últimos 10 años y continuar discutiendo este tema en una próxima sesión. -----

Finalmente, la Inga. Melissa Salas se refiere a: los puentes e inversiones realizadas (puentes intervenidos y concluidos) entre mayo 2018 y mayo 2020 por

parte de Conservación Vial y que se encuentran en un proceso contractual en otros departamentos o unidades ejecutoras, sumando 144 estructuras, para un total de inversión de 4 388 643 424; puentes en proceso: 155, para un total de 132 313 255 686; puentes en estado deficiente que han tenido intervención por parte de Conservación Vial y que se encuentran en un proceso contractual en otros departamentos o unidades ejecutoras: 62, con un total de inversión de 11 944 277 723. -----

Los señores Miembros deciden retomar el tema en una próxima sesión. -----  
*Al ser las 7:10 p.m. se retira de la sesión la ingeniera Salas Pérez. -----*  
*Seguidamente, el señor Ministro se retira de la sesión para atender asuntos propios de su cargo. -----*

**CAPÍTULO VI. Borrador de cartel “Mantenimiento por estándares de la infraestructura vial de la Ruta Nacional No. 34, sección Coyolar – Palmar Norte” -----**

Por razones de tiempo, los señores Miembros deciden trasladar para el próximo jueves el análisis del oficio DIE-05-20-1163 referente al borrador de cartel “Mantenimiento por estándares de la infraestructura vial de la Ruta Nacional No. 34, sección Coyolar – Palmar Norte”. -----

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----**

**ARTÍCULO VII. Seguimiento al contrato de construcción de la Carretera a San Carlos, Sifón – La Abundancia:** Se conoce el oficio AUOF-17-20-0382 de fecha 27 de octubre de 2020, recibido el 28 de octubre de 2020; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual con ocasión de la instrucción girada en el acuerdo 11 de la Sesión 73-2020 de fecha 5 de octubre de 2020 (ACA 1-20-508), comunica la admisibilidad de la investigación relacionada con seguimiento al contrato de construcción de la carretera a San Carlos, Sifón – La Abundancia. -----

Los señores Miembros toman nota. -----  
*Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----*

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----*